



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral – Amparo de Pobreza
Demandante(s): Yadira Rosa Soñe Fernández
Demandado(s): FLORES IPANEMA S.A.S.
Radicación: 25269310300120230007100

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el abogado JESÚS EDUARDO RIVERA ACOSTA, a través del cual solicita se le excuse de aceptar la designación como apoderado de la amparada por pobre de la señora YADIRA ROSA SOÑE FERNÁNDEZ, procederá el despacho a relevarlo del cargo y designar nuevo apoderado. Por lo anterior, el juzgado, **DISPONE:**

DESIGNAR al abogado JUAN SEBASTIÁN MARTÍNEZ GALVIS, como apoderado de la amparada por pobre YADIRA ROSA SOÑE FERNÁNDEZ, para que inicie y adelante proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA en contra de FLORES IPANEMA S.A.S.

Comuníquesele la designación efectuada para que pronuncie dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del presente proveído; si acepta désele posesión para que cumpla la misión encomendada.

Por secretaría líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 30, hoy 09 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **603b9f2dc3c260863216c56ede8fd3c12cbf3385810fef7007d0e339bef6daf9**

Documento generado en 08/05/2023 02:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>